

# LA POSICIÓN DEL CLERO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS ANTE LA REPRESIÓN DEL MAGISTERIO DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA PRIMERA ETAPA DEL FRANQUISMO

*Olegario Negrín Fajardo*

Desde hace casi una década, una de nuestras líneas principales de investigación está siendo el estudio de la represión franquista del magisterio y del profesorado de los institutos de las Islas Canarias durante la Guerra Civil española de 1936 y la primera etapa del citado régimen. De hecho, hemos publicado diversos estudios<sup>1</sup> relativos al tema, después de la lección inaugural que impartimos en el curso 1999/2000 en el centro de la UNED de Lanzarote (“Federico Doreste Betancor, un maestro lanzaroteño pionero de Escuela Nueva”), y antes de las dos más recientes aportaciones, aún en prensa: “La depuración del magisterio en la provincia de Las Palmas (1936-1942). Estado de la cuestión y valoración cuantitativa”, en *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2006; y “Nuevos datos para el estudio de la represión del magisterio de Fuerteventura durante la Guerra Civil y el primer franquismo”, *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Caleta de Fuste, Antigua, 17-21 septiembre de 2007.

Las fuentes documentales principales para esta aportación proceden del Archivo General de la Administración (en adelante AGA) y del Archivo Central del Ministerio de Educación. El Archivo Histórico Provincial de Las Palmas alberga los fondos del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, que nos han proporcionado datos de mucho interés para entender la repercusión de la depuración en otros ámbitos. También hemos encontrado alguna documentación complementaria en el Archivo Histórico de la Guerra Civil de Salamanca.

Teniendo en cuenta lo ya publicado, los objetivos que nos planteamos lograr con esta comunicación son los siguientes:

- Avanzar un paso más dentro del estudio de la depuración franquista del magisterio en Canarias.
- Conocer la actitud mantenida por el clero de la provincia de Las Palmas ante el hecho depurador del magisterio.
- Analizar y valorar los principales argumentos esgrimidos en los informes eclesiásticos a la Comisión provincial de depuración.

Aunque hemos recogido muchos y variados informes elaborados por los curas de la provincia de Las Palmas sobre maestros canarios depurados, por razones de espacio nos centraremos solo en algunos por su especial singularidad. También haremos uso del informe de un cura que apoyó a un maestro depurado, como muestra de que también existió la excepción a la regla general.

## EL CURA JOSÉ FAJARDO INFORMA, DE OÍDAS, DEL MAESTRO DOMINGO BARRETO

Las acusaciones que se le hacían al maestro Barreto estaban basadas, en su mayoría, en el informe<sup>2</sup> que elaboró, el 17 de marzo de 1937, el cura José Fajardo que, de oídas, afirmaba: “Sin embargo creo que hiciera propaganda de izquierdas, porque tuve ocasión de oír a varias propagandistas de Acción Popular, quejarse de las burlas y dichos que contra ellas lanzaba dicho señor”. Respecto a su actuación como líder sindical o político decía: “En Tiagua defendía mucho las doctrinas y beneficios de la política del Frente Popular. Allí no existen organizaciones obreras y no podía sembrar estas ideas, sin embargo puede ser que lo haya hecho en Máguez (Haría) en donde vivía otro maestro llamado Fornas,<sup>3</sup> que organizó Centros Obreros y dirigía: éste era de ideas comunistas”.

Sobre su religiosidad opinaba: “En esto es recalcitrante antirreligioso y anticlerical, hasta haciendo sus propagandas entre otros hombres de pocos conocimientos para discurrir por lo pronto se sabe que antes y después del movimiento ha manifestado públicamente que no ha enseñado, ni enseña, ni enseñará a sus alumnos la Religión católica pues es contrario acérrimo a ello”.<sup>4</sup> Respecto a su conducta particular, afirmaba el cura Fajardo: “Su conducta particular dicen que es buena, pero no ejemplar”.<sup>5</sup> En cuanto a otros actos supuestamente antirreligiosos o antipatrióticos comenta: “Sólo sé de ciencia cierta que había dicho en Máguez o Haría que cuando estuvo en dicha parroquia de Haría al párroco anterior que deseaba tener aquella escuela para no dejar ir a los niños a la doctrina parroquia. Este señor no puede ser de muy buena conducta, pues en la actualidad se halla detenido y a disposición de la autoridad militar, siendo este indicio inequívoco de ser algo sospechoso”.

No queremos dejar de resaltar que quien hacía este tipo de informes solía interpretar de una manera muy suave su propia conducta profesional como clérigo, ya que muchas de las informaciones que maneja es posible que procedan de confidencias en el confesionario o bien de particulares que, hablando con el cura, se sentirían liberados y a cubierto de cualquier contratiempo posterior. No de otra manera se puede entender que hablaran siempre por boca de otros y utilizaran la forma impersonal continuamente, amparándose en los testimonios de otras personas. El daño que le podían hacer al encausado era grande, ya que difícilmente podría este probar que lo afirmado no fuera cierto porque era su palabra contra la del clérigo, al que se le otorgaba mayor autoridad y que, además, no tenía que demostrar nada de lo que afirmaba.

## EL CURA PEDRO HERNÁNDEZ ACUSA AL MAESTRO CARO AGUILAR

Por su especial significado y su influencia en el expediente del maestro Enrique Caro Aguilar,<sup>6</sup> traemos aquí las acusaciones que vertió Pedro Hernández, cura de San Juan de Telde,<sup>7</sup> al responder al cuestionario correspondiente. Le acusa de ser “comunista de los más extremistas” y de hacer propaganda del Frente Popular en las elecciones de 1936, así como de ser un líder social revolucionario, “tanto que las perturbaciones sociales habidas en el pago de Jinámar donde radicaba su escuela, a él eran atribuidas, llegando a formar, en aquel pago antes tan tranquilo, con su funesta actuación una atmósfera tal, que Jinámar era llamada "Pequeña Rusia". Informa también que habilitó una casa “alejada de la carretera donde cada noche reunía a las incultas masas obreras envenenándolas con prédicas insanas”.

En el ámbito religioso y moral, que se supone más de su competencia, afirma que el maestro depurado tenía una conducta “perversa y escandalosa” y que en la escuela cantaba la Internacional, hacía que los niños saludaran con el puño en alto, atacaba a la religión ante

ellos “negando la existencia de Dios” y en su día rompió “el santo Crucifijo haciendo mofa ante los ojos de los niños espantados de tanta maldad”. Son estos todos los cargos que luego la Comisión envió al maestro para que se defendiera de ellos. Finalmente le acusa de estar suscrito a periódicos extremistas “que luego hacía circular en manos de los obreros” y de haber huido a Las Palmas al producirse el alzamiento militar “donde estuvo escondido y por fin después fue detenido. Su mujer y un hijo (según me dicen) eran iguales”.<sup>8</sup>

Caro, por su parte, afirma de manera lacónica: “Soy cristiano y no cabe en mi conciencia negar lo que se halla dentro de ella”; tampoco parece enfurecerse demasiado por la noticia de que sus alumnos saludaban a los turistas que pasaban por la escuela con el puño cerrado o cantaban la Internacional. Se limita a decir que ni siquiera conoce la letra de la Internacional, y que procuró siempre ser un buen profesor que inculcó el amor y el respeto por los demás.

Pero el cargo que más parece indignar al maestro es el de haber roto el crucifijo de la escuela delante de los propios niños: “Es lamentable, muy lamentable, recoja esa Comisión acusaciones de esta índole; lo que viene a corroborar lo dicho anteriormente, es decir, que sólo con el deseo de perjudicar y bajar hasta la calidad de bestia a los hombres, se puede aceptar sean lanzadas por el personas, con el sólo fin de perjudicar, sin medir sus consecuencias. Pero en el mundo hay de todo”. A continuación recuerda que el crucifijo lo entregó a Isabel Alvarado “excesivamente Católica, Apostólica y Romana, y no creo que negará la verdad que no es sino ésta”. Aprovecha esta acusación para volver a pedir cuentas a la Comisión: “Señores Comisionados de depurar al Magisterio ¿Cómo es posible que acusaciones como éstas se puedan permitir? ¿No os sentís capaces de exigir daños y perjuicios a quienes de esta forma tan hipócrita ultrajan la dignidad de hermanos vuestros? No puedo dudar y confío que habréis de exigir a quienes así proceden, como mínimo una satisfacción (...)”.<sup>9</sup>

Finalmente fue sancionado con la máxima pena de separación del servicio y baja en el escalafón, a pesar de que el magistral<sup>10</sup> de Canarias le había hecho llegar una carta manuscrita en la que le manifestaba su apoyo y comprensión. Por su parte, el cura Hernández nunca se disculpó de sus acusaciones falsas ni por el daño causado al maestro Caro Aguilar.

#### EL CURA TOMÁS RODRÍGUEZ Y EL MAESTRO ENCINAS: UNA LARGA ENEMISTAD

El cura Tomás Rodríguez<sup>11</sup> que tenía con el maestro Gabriel Encinas Castellano<sup>12</sup> una larga y profunda enemistad, aprovecha el cuestionario a entregar a la Comisión provincial de depuración para acusarle de todo lo posible. Empieza por afirmar que al maestro y los partidarios del Frente Popular del pueblo, entre ellos a varios que aún ocupaban cargos en ese momento: “Salía a recorrer los electores en unión a los que eran y aún son juez municipal, secretario del Juzgado (hoy también lo es del ayuntamiento), recaudador y agente ejecutivo local, para coaccionar a los electores”.

Pero donde carga la mano es en acusar al maestro de líder revolucionario y de anticristiano: “Fue propagador y director de las doctrinas disolventes y revolucionarias, anunciando el reparto de bienes y eliminación, lista negra, de todos los contrarios (...). Ha sido un máximo perturbador de los niños y de los adultos. Enseñaba inmoralidades, por ejemplo, que había que escupir al Papa, Obispos y Curas. Que no creyeran en las porquerías de la Iglesia, sacramentos... Negaba la virginidad de María Santísima... Al quitar el cristo de la escuela hizole grandes injurias, porque aquel Cristo nada era, nada oía, etc.(...). Es blasfemo, pues a menudo tiene en su boca “Me C. en Dios”. Pidan los expedientes formados a

este Sr. en Fontanales de Moya, Tías y Tinajo; lo mismo que los juicios celebrados contra de él en Tinajo, Tías y Arrecife, y se verá su conducta nefasta”.<sup>13</sup>

¿Se puede decir aún más contra el maestro Encinas por parte del cuidador espiritual de la comunidad? Pues, aunque parezca increíble, sí. Cuando se refiere a su actitud ante el alzamiento militar, informa: “Ha sido siempre de cruda hostilidad; y si hoy calla en público es por el temor que tiene de ir a acompañar a sus camaradas en el Centro de Concentración; pero siempre espera y manifiesta sus deseos de triunfo de los rojos”. Finaliza el cura su informe recordando que en 1935, cuando pasaron por el pueblo unos protestantes “predicando contra la Iglesia Católica, los sacramentos, el culto a la imagen de los santos y en particular contra la virginidad de María y del Santuario de Nuestra Señora de los Volcanes”, el maestro se puso de su parte y les apoyó.

#### EL INFORME DEL CURA CÁRDENES HERRERA CONTRA EL MAESTRO ANTONIO SÁNCHEZ

En nuestros estudios acerca de la memoria histórica de la educación canaria, nos sorprende siempre más la toma de posición agresiva de los clérigos, por suponérsele, en principio, una mayor generosidad, una especial tendencia por su profesión a la caridad y al perdón. Pero, en la práctica, con cierta frecuencia, suelen ser los más duros en sus calificativos, seguramente por entender que su deber era fijar la doctrina del nacional-catolicismo para evitar cualquier tipo de desviación posterior en los maestros que pasaran la depuración. En este caso, el cura José Cárdenes, además de afirmar que el maestro Antonio Sánchez fue el “alma de las elecciones por el Frente Popular y según informes verbales fue apoderado de Suárez Morales”, continúa diciendo: “Se cree que sí cooperaba en esta Federación o Casa del Pueblo y aún se insinúa si tenía alguna sucursal o célula en Temisas”.<sup>14</sup> Esa manera de sugerir posibles conductas rechazables, sin aportar pruebas, la hemos encontrado en bastantes casos en los informes clericales.

En el mismo sentido de sospecha, el cura Cárdenes informaba que “sí ha estado en concomitancia con los dirigentes, fundadores de la Federación Obrera, según se afirma públicamente. Estaba suscrito a la Vanguardia periódico socialista”. En lo que se muestra contundente Cárdenes es en la calificación religiosa de Antonio Sánchez: “Es indiferente en el orden religioso; ateo práctico, por tanto nada ejemplar en un maestro”.

Cárdenes acaba bordando su especial estilo de sugerir, sin afirmar, de decir que alguien ha dicho, cuando al referirse a la actitud del maestro ante el movimiento franquista escribe: “Su actitud ha sido expectante, se cree que ha hablado a favor de los rojos -¡ah si ganaran, etc. dicen que ha dicho... ha sido esta una afirmación muy confidencial que no he podido comprobar por otro conducto, sin embargo me la ha hecho persona muy solvente en el orden moral”. El alcalde afirma directamente que la actitud del maestro Sánchez le parece “de desagrado y desafecto”.

El cargo que más parece ofender a Antonio Sánchez es que se le acusara de “perturbar la conciencia de los niños en el aspecto patriótico ni en ningún otro aspecto” y por ello solicita un careo con sus acusadores porque “no se concibe que yo haya comprometido mi felicidad y la de mi familia por amor a mi pequeño pueblo y encima se me acuse de dar enseñanzas contra mi Patria”. De hecho, recuerda a la Comisión Depuradora que lo ha de juzgar que el 23 de julio de 1936 llegó al pueblo un grupo de falangistas, dirigidos por Benigno Ramos, para aclarar una denuncia que se había hecho en el sentido del cargo citado contra él y que

“después de un estrecho interrogatorio a todos los niños y sus padres quedó despejada mi honorabilidad comprobándose lo falso de tal denuncia”.<sup>15</sup>

Niega también el sexto cargo: “Nunca tuve preferencias en mi Escuela por ningún discípulo y mucho menos si sus padres eran o no religiosos. Decir que yo abandonaba la enseñanza de los hijos de personas religiosas y de orden es tanto como decir que yo descuidaba la enseñanza de todos mis alumnos porque a todos creía hijos de padres religiosos. Además, para abandonar la enseñanza de estos discípulos será preciso, en primer lugar, que yo no fuese religioso y ¿quién me puede acusar de ello?”. El pobre maestro encerrado en la prisión de Gando no sabía que todos los informantes coincidían en su falta de religiosidad y en que lo tuviese a gala al afirmarlo públicamente, y que incluso el cura al que pertenecía el pago de Temisas afirmaba que era ateo práctico.

En su alegato, el maestro Sánchez insistirá en dar las referencias de su religiosidad: “Desde mi niñez me enseñaron mis padres a frecuentar los Sacramentos y oír misa, cosa que nunca he dejado de practicar; prueba de ello es que en agosto del 33, en plena euforia izquierdista, me casé por la Iglesia en la parroquia de mi pueblo. Antes y después he asistido a misa todos los domingos; he sido padrino algunas veces, y he bautizado a cada uno de mis tres hijos en los ocho primeros días de su nacimiento. Toda esta conducta religiosa la puede confirmar el Sr. Párroco de Temisas”. ¿Cómo reaccionaría nuestro depurado maestro cuando se enterase de los informes del citado párroco?

#### EL INFORME DEL CURA GONZÁLEZ ARENCIBIA CONTRA LA MAESTRA GONZÁLEZ MONZÓN

Según informa el cura Abrahán González Arencibia,<sup>16</sup> la maestra Juana González Monzón era hermana del líder Félix González, lo cual ya traía aparejado el ser considerada sospechosa de adversaria del alzamiento. En ese momento era maestra nacional con el número 10.131 en el escalafón general y maestra propietaria del Lomo San Pedro, en San Lorenzo, aunque residía en Las Palmas.

Los principales cargos contra la maestra Juana González Monzón habían sido dados en el informe del cura Abrahán González Arencibia, de San Lorenzo. Este hizo constar que se jactaba de ser socialista, “siendo creencia general que pertenecía a este partido, si bien no lo puedo asegurar porque su domicilio era en Las Palmas”.<sup>17</sup> En el aspecto profesional, el cura la acusaba de perturbar “las conciencias de las niñas en cuanto que por el hecho de no llegar a la hora por haber asistido a la Iglesia les reprendía y amenazaba con despedirlas. Además si llevaban medallas u otras insignias religiosas se las arrancaba violentamente”. Pero la acusación más grave, que debió pesar mucho sobre el ánimo de los depuradores, estaba referida a su vida religiosa particular: “Alardeaba de ser casada por lo civil y que sus hijos jamás los bautizaría. Así como su presencia poco decente”. Finaliza su informe afirmando: “Como se puede colegir de las anteriores respuestas vio el “Movimiento” con desagrado”.

La maestra niega haber hablado en contra de la existencia de Dios, para cuya comprobación sugiere se le pregunte a los padres de las niñas que asistían a su escuela de San Lorenzo y acompaña escrito de apoyo del maestro de la misma población Francisco González Artiles “acreditativo de que jamás he hecho propaganda alguna contra la Religión ni contra la existencia de Dios, como se dice en el pliego de cargos. Antes por el contrario me he casado por la Iglesia según certificado adjunto, si hubiera sido contraria a las creencias católicas me hubieses casado por lo Civil exclusivamente”. Rechaza también, finalmente, ser contraria al “Glorioso Movimiento Nacional” ya que desde el primer momento firmó un documento de

adhesión al mismo “que debe figurar en la Inspección del Magisterio o en la Habilitación de Pagos”.

#### LA INTERVENCIÓN DEL CURA DE TEJEDA CONTRA EL MAESTRO PÉREZ LACAVE

El cura de Tejeda, José Rodríguez, empieza así su informe acerca del maestro José Carlos Pérez Lacave:<sup>18</sup> “Hacía alarde de comunista por lo que creo que pertenecía a ese partido”. De la misma manera afirma que participó en las elecciones del 16 de febrero y 26 de mayo de 1936 y aunque manifiesta no saber si tuvo algún cargo, sí que asegura que “era abiertamente del Frente Popular”. Cuando le preguntan si lideraba actividades revolucionarias, el clérigo de marras se permite decir: “Este señor supongo que tenía malos antecedentes, pues el gobierno militar lo suspendió en absoluto y está en el campo de concentración desde los primeros momentos, y un sujeto de tal conducta es capaz de todo y en el pago donde ejerció su ministerio hizo propaganda en la juventud”. Al preguntarle si había contribuido a sostener la Casa del Maestro, el cura respondía: “Si contribuía y tomaba parte era en la capital porque aquí no hay nada de eso”. Habla con desprecio de la labor educativa de Lacave porque por lo que sabía los niños no le asistían a clase.

La verdad es que, en un principio, al analizar el discurso de Pérez Lacave, parece poco creíble y más propio de una estrategia desesperada de negar sus principios republicanos, pero cuando se sigue leyendo su escrito parece que su pasado le avala precisamente como un militante católico conservador, de formación religiosa, cercano a las tesis de la extrema derecha que se enfrentaba a la República: “Educado el infrascrito cristianamente por mis progenitores y por los Padres Escolapios, estudió casi toda la carrera eclesiástica, como puede probarse por su filiación militar, su condición de seminarista, pues como tal prestó sus servicios militares a las órdenes del capellán castrense del Regimiento”.

Continúa con sus barrocas y largas explicaciones Lacave explicando que como maestro “soy católico, como puede manifestar la Asociación de Maestros Católicos de San Casiano de Jerez de la Frontera y su actuación como maestro particular en varios Colegios católicos de 1ª y 2ª enseñanza, entre otros el de San Enrique (...) y el Colegio de Nuestra Señora del Carmen, fundado por el que suscribe”. Nos sigue contando episodios significativos de su biografía: “Cuando peligraban las instituciones seculares y se ultrajaba el nombre querido y venerado de nuestra gloriosa España, me afilié al somatén jerezano. Pertenecí a la escala condicional del Benemérito Instituto de la Guardia Civil alistándome en el Tercio móvil para los sitios de mayor peligro, Barcelona y Marruecos, hasta cumplir los treinta y cinco años. Vine a Canarias recomendado por el Superior de los Padres Jesuitas de Jerez de la Frontera”.

Después de insistir en su anticomunismo militante, y en su preocupación por el desempeño de su puesto al servicio de la comunidad, recuerda que en 1932 le pertenecía por lista de aspirante la Escuela Normal de Arrecife pero que el Consejo Escolar no se la adjudicó por no pertenecer a Trabajadores de la Enseñanza y que “del primer puesto fui colocado al final de la lista de aspirante, por ser maestro religioso y frecuentar la amistad del Sr. Cura de Montaña Alta”. Igual le ocurrió, al parecer, con el ayuntamiento de Tejeda que nunca respondió a sus requerimientos de mejora de la escuela por no estar sindicado. De esta manera, aunque no lo dice, parece querer justificar su pertenencia a la FETE. Niega las demás acusaciones por parecerles ridículas: “Mi manera de saludar fuera de la Escuela es como prescriben las reglas de urbanidad y de cortesía cristiana, y no con saludos exóticos y extravagantes”.

## EL TENDENCIOSO INFORME DEL PÁRROCO DE TEROR, ANTONIO SOCORRO LANTIGUA

Fue el informe del cura del pueblo<sup>19</sup> el que iba a traer en jaque al maestro José María Quinteiro durante bastantes años, aunque él nunca supiera quién era el informante que le había buscado su desgracia personal, profesional y social. De la cuidada lectura del informe del párroco de Teror, Antonio Socorro Lantigua, se desprende que la mayoría de los cargos fueron dictados por él adoleciendo la mayoría de ellos de pruebas concretas y basándose en rumores, suposiciones e hipótesis que nunca se pudieron comprobar. Da toda la impresión que el maestro peninsular no gozaba del aprecio de parte de sus antiguos convecinos de Ojero, dependiente de Teror, porque de su actuación en su último destino no se habla para nada, y sí de su época de maestro en el pueblo mariano.

A la pregunta de a qué partido pertenecía Quinteiro, el cura responde “según voz pública a Izquierda Republicana”. Extraña manera de acusar aunque, como estamos viendo, frecuente, lamentablemente, por parte de las nuevas autoridades morales, religiosas, represivas y políticas, aludiendo a que “lo dice todo el mundo”. Cuando se trata de un informe del que puede depender la vida o el futuro de un profesional, nadie puede actuar de manera tan superficial, pero mucho menos un sacerdote que, se supone, tiene una serie de objetivos y metas más cercanos al amor, al perdón y a la generosidad. Afirma también el cura que Quinteiro dio mítines en los Arbejales, como propagandista del Frente Popular y que siempre fue “de carácter revolucionario, pues fue el primer sembrador de doctrinas disolventes en el Ojero que, por desgracia, continúa envenenando”.

Otra acusación un tanto pintoresca, por la realidad de los hechos que luego resultan, es que Quinteiro era amigo, poco menos que íntimo, del inspector jefe y del director general de Primera Enseñanza: “Sólo sé que fue el hombre de confianza del Inspector Sr. Rodríguez y hombre amigo y colaborador del Sr. Llopis, según de público se decía entonces”. No queda mejor parada su conducta moral y religiosa en el informe del cura Socorro: “En el tiempo que estuvo en Teror fue de pésima conducta”. Y, más adelante: “En materia religiosa siempre fue rebelde, hasta el punto de haber denunciado al Párroco de Valleseco por no permitir que una hija suya se le bautizara con un nombre pagano sin anteponerle el de ‘María’”.

También es Socorro uno de los informantes de que Quinteiro era contrario al nuevo régimen militar, al que recibió con hostilidad, “pues en los primeros días del glorioso movimiento se escondió en Ojero e inyectaba por medio de la familia donde asistía que el comunismo había de triunfar”. El informe del cura acaba con la frase siguiente: “No sé qué otros actos haya podido cometer, lo que sí sé es que todos los que conocemos al Sr. Quinteiro estamos llenos de santa indignación por tenerse todavía al frente de una Escuela de la España Nacional”. Sabemos que el citado maestro sólo sería suspendido de empleo y sueldo el 27 de agosto de 1938.<sup>20</sup>

La contestación del maestro Quinteiro es larga, bien redactada, contundente y valiente. No es el escrito de un condenado de antemano, ni de alguien que tiene un miedo especial; desde luego, nada más lejos de otros escritos en los que se nota a la legua el acobardamiento, el pánico ante unos jueces fríos y crueles, que no van a temblar al dictar la sentencia por dura que sea. Se muestra a veces, incluso, altanero, provocador y siempre convencido de sus planteamientos, de su verdad que nada ni nadie le va a hacer cambiar por más que sepa que van a aprovechar la oportunidad para cargar la mano sobre él por anteriores agravios, por conductas que consideran incorrectas las fuerzas del orden. Sobre todo, debió molestarles mucho lo que ellos calificarían de insolencia, impertinencia y falta de arrepentimiento de

Quinteiro, que parecía no haberse dado cuenta que la libertad se había esfumado con el sueño republicano que tan poco tiempo había durado.

Con respecto a su conducta, después de decir que no entiende muy bien qué quiere decir exactamente “conducta privada”, responde: “Nunca me embriagué, ni promoví escándalos públicos, ni maltraté a mi familia, de tan fácil comprobación por los vecinos que circundan mi casa, y por la Policía, quien jamás ha tenido que ver conmigo en ningún momento de mi vida”. Por lo que se refiere a su religiosidad se extiende mucho en su respuesta para explicar que lo que se denomina rebeldía suya está en relación con el nombre que la familia decidió ponerle a su hija, Nidia, y la negativa del cura a ello si no se le anteponía el nombre de María.

Al final, el párroco insistió en mantener el nombre de María y el maestro sólo el de Nidia, porque había consultado a muchas personas entendidas en el tema que le habían confirmado que era un nombre católico y era el que había decidido la familia, y Quinteiro demanda al cura ante el obispo que, en principio parecía estar de acuerdo en que el supuesto nombre pagano era realmente cristiano, “como lo era el de Argentina, Luz, Aurora, sinónimos todos”, pero que finalmente, acaba dando la razón a su párroco.

#### EL INFORME DEL PRESBITERO ARTILES SANTANA A FAVOR DEL MAESTRO SORIANO GARCÍA

Traemos aquí como ejemplo de informe favorable el que escribe en agosto de 1949, acerca del maestro Arturo Soriano García, el presbítero Joaquín Artiles Santana, natural de Agüimes, por entonces asesor eclesiástico provincial de Sindicatos de Las Palmas.<sup>21</sup> Artiles dice conocer al maestro desde los tiempos de la monarquía y durante la República y que “observó siempre, hasta el Glorioso Movimiento Nacional, conducta moral intachable en público y en privado, como maestro, como padre y como esposo”. Igualmente informa que contrajo matrimonio eclesiástico y que bautizó a sus hijos y que el mayor “fue confirmado y pertenecía a la catequesis” y que el maestro “acompañaba a mi padre, entonces Alcalde del pueblo, en la presidencia de las procesiones y actos religiosos dentro de la Iglesia parroquial” y que, incluso, cambió el horario escolar para facilitar la formación religiosa de los alumnos, “imponiendo la jornada matutina de 8 y media a once y media para que, durante media hora acudieran los niños a la catequesis dando con ello pruebas de buena voluntad en el adoctrinamiento de los niños”.

El primer informe del presbítero Joaquín Artiles fue completado por otro posterior, mucho más contundente y explícito en defensa del maestro, que justificaba su actuación calificándola “más que política, fue de sentido social y en defensa de los económicamente débiles. En este sentido, las cosas que pudo defender entonces en los conflictos sociales suscitados en el sur de la isla de Gran Canaria, han sido rebasados con creces por la actual legislación española y quedan por debajo de las exigencias de la sociología cristiana. En un pueblo no conocedor de las justas reivindicaciones obreras y en momento de exaltación política es fácil tildar de revolucionarios y disolventes a los que las predicán y defienden”.<sup>22</sup> Justifica su afiliación a los Trabajadores de la Enseñanza recordando que “como la gran mayoría de los maestros de esta provincia que hoy siguen desempeñando escuelas”.

Afirma que su conducta moral pública y privada era francamente ejemplar, que no cree que fuera enemigo ni capaz de hacer campaña en contra de la religión, aunque reconoce que “en algún momento, el ambiente le hiciera cometer, como a tantos otros, alguna ligereza, más por la fuerza de las circunstancias que por malicia”.

La decisiva importancia del certificado del cura Artiles es que era respuesta al informe reservado que le envía el Juzgado Superior de Revisiones de Madrid para que, a la vista de los cargos que pesaban sobre Soriano y los argumentos esgrimidos por el cura José Cárdenes en el expediente de depuración del maestro, diga si se reafirma en su escrito de agosto en el que le defendía y exculpaba: “A la vista de su informe de fecha 17 de agosto último y de la contradicción evidente que existe, ruego a V. S. Que a la mayor brevedad posible informe a este Juzgado sobre tal contradicción, especificando las fechas a que su último informe se refiere, así como sobre los puntos que en el presente se detallan, rogándole, asimismo, que en su informe sea lo más amplio y detallado posible, significándole al propio tiempo que tal informe ha de tener carácter reservado y confidencial”.

A la vista del escrito, cualquiera podía dudar de cómo actuar, para evitar encontrarse él mismo con problemas con la justicia del momento o que se pudiera dudar de su lealtad al nuevo régimen, sin embargo, como hemos analizado, Artiles redacta un escrito de absoluto apoyo al maestro Soriano, justificando y valorando su actitud a la luz de las doctrinas de la Iglesia y de lo que entendía como avances sociales del franquismo que dejaban en muy buen lugar al docente inculcado. Es también más de comprender y valorar la actitud de Artiles por el hecho de tratarse de informes confidenciales y relacionados con materias que le debían parecer muy delicadas y que hubieran podido justificar otros comentarios y otras actitudes por su parte. Frente a la actuación miserable de muchos sacerdotes, que durante la guerra emitieron informes con frecuencia basados en rumores y falsedades que hicieron mucho daño a muchos maestros, que se vieron privados de su trabajo, de la consideración social y profesional que les era debida, hay que destacar la valerosa y contundente defensa que del maestro depurado Soriano García hizo Joaquín Artiles a finales de 1949.

## CONCLUSIONES

El clero de la provincia de Las Palmas adoptó una postura unánime, salvo alguna excepción que confirma la regla, de apoyo al nuevo régimen político y se mostró abiertamente partidario de la represión y depuración del magisterio. En realidad, los curas no hicieron otra cosa que seguir las consignas de sus superiores jerárquicos nacionales que se habían unido a la causa golphista y autoritaria enemiga de la II República.

Por otra parte, los curas no están solos en la inquina a los maestros depurados, sino que forman parte del aparato represor del Estado en su sección más cercana al pueblo, en las pequeñas localidades y en los pueblos pequeños, junto al resto de autoridades como los alcaldes, los jefes de puestos de la Guardia Civil y los representantes de los padres de familia, normalmente muy significados por su cercanía o pertenencia al régimen. Con frecuencia se advierte la coincidencia en los contenidos de los informes de todas las autoridades locales, por lo cual no es muy arriesgado afirmar que en bastantes ocasiones se actuaba bajo la consigna política de las autoridades provinciales.

Hay que pensar que el bando republicano era presentado a las gentes sencillas y al conjunto de los partidarios de los grupos conservadores como los autores de los incendios de las iglesias y los que mataban a los curas; si, por otra parte, otro tópico muy socorrido era entender que los maestros eran en su mayoría, lo que claramente era incierto, acérrimos republicanos y laicistas, se puede entender la fobia que sentían los ganadores de la Guerra Civil y sus partidarios por el magisterio.

Los curas informantes manifiestan una actitud radical de denuncia de la enseñanza y de los maestros republicanos por entender que una de sus misiones principales había sido atacar y desprestigiar a la Iglesia católica y a sus sacerdotes. De hecho, decisiones gubernativas de obligado cumplimiento como el laicismo escolar, que llevó consigo la desaparición de símbolos religiosos en las escuelas, la no explicación de contenidos religiosos o la no participación de los alumnos en procesiones, fueron entendidos como las posturas de ciertos maestros concretos que eran anti-católicos. Es decir, se produce una malintencionada interpretación de una conducta profesional regulada por las normas del momento.

En los informes que realizan los curas se tienen en cuenta tanto los aspectos políticos e ideológicos como los morales y religiosos de los maestros y muy poco los profesionales. Es decir, se mezclan en las acusaciones asuntos particulares con algunos profesionales y sobre todo se magnifican las posturas religiosas y políticas de los maestros depurados. Si algún maestro había pertenecido a un sindicato, casi siempre sólo por razones informativas y de autodefensa, o a un partido político, por decisión personal propia de un ciudadano de un país democrático, o se había casado por lo civil o no era practicante, todas ellas conductas absolutamente válidas y permitidas en una situación de normalidad, en épocas autoritarias se convertían en cargos gravísimos de los que era muy difícil defenderse.

En algunos informes de curas se advierte que las acusaciones son falsas, seguramente por venganzas y viejos agravios, muy típicos de los lugares pequeños, con frecuencia relacionados con enfrentamientos familiares e incidentes menores que se van agravando con el paso del tiempo. Aprovechando las circunstancias del momento, había personas capaces de informar a los eclesiásticos contra algún maestro para procurar su desgracia o para hacer daño a un tercero.

Finalmente, una de las ignominias más grandes en las que colaboró la inmensa mayoría del clero canario fue en basar sus informes en rumores, suposiciones o comunicaciones confidenciales y no en hechos probados. Da toda la impresión, aunque es difícil de demostrar porque los informantes no lo reconocen abiertamente, que muchas de las acusaciones están basadas en confesiones de sus feligreses o en conversaciones de la máxima confianza. Es muy probable que para muchos sacerdotes, convencidos de que había que destruir al enemigo, a pesar de que los principios católicos parecerían indicar otra cosa, el fin justificaba los medios y si había que utilizar rumores, informaciones obtenidas de manera confidencial o inventarse un dato, se hacía “a mayor gloria de Dios”.

No funcionó, en ninguno de los casos que conocemos, la presunción de inocencia ante hechos no probados, ni la compasión, ni la caridad, ni siquiera la lástima. Los sacerdotes se convertían en verdugos de profesionales represaliados sabiendo que estaba en juego su futuro y el de sus familiares. Hay que recordar que las sanciones oscilaban entre la expulsión definitiva de la carrera docente hasta la sanción económica pasando por el traslado de pueblo o de isla. Además, por el mero hecho de estar siendo sometido a un proceso de depuración, en una situación tan cerrada y peligrosa como la posterior a una Guerra Civil, los acusados eran sospechosos de enemistad con el régimen y se convertían, ellos y sus familiares, en unos apestados para los que iba a ser difícil en el futuro abrirse paso con normalidad en la vida social, política y económica de sus pueblos o ciudades.

En otras ocasiones da más la impresión de ser el choque entre dos liderazgos: de una parte, la autoridad religiosa tradicional en los pueblos que, al tiempo, eran los únicos que poseían alguna cultura más que los propios parroquianos; enfrente, la autoridad cultural representada

por los maestros, muchos de ellos procedentes de la ciudad, cuando no de la Península, que según cuál fuera su ideología o, a veces, su personalidad, acababa chocando con la autoridad del cura de turno. En más de una ocasión, el maestro y el cura se convertían en líderes enfrentados en torno a los que se agrupaba el pueblo. Algunos sacerdotes no fueron capaces de olvidar viejos agravios y aprovecharon su superioridad para hacer daño al contrario.

Hemos detectado también varios casos de venganza caciquil, o de los ricos del lugar, contra el maestro que interviene en asuntos que, en principio, no eran de su competencia. Algunos maestros, por conciencia profesional o bien por razones sindicales o políticas, se alinean con la gente sencilla ante un problema existente que, a veces, viene muy de atrás; el detonante puede ser una galería de agua cuyos lindes no están claros; otras veces las decisiones irregulares de ciertos ayuntamientos que ayudan sistemáticamente a algunos personajes del pueblo frente a los intereses de la mayoría.

Digamos, para finalizar, que resulta muy llamativo que, ni entonces ni ahora, los clérigos informantes y las autoridades eclesiásticas hayan explicado o pedido perdón por actos de tanta gravedad. Por todas las razones expuestas, reiteramos la necesidad de seguir profundizando en la elaboración de la memoria histórica, en nuestro caso, de la educación canaria durante la Guerra Civil y el primer franquismo, sin ánimo de revancha pero sí de acercamiento a lo que podríamos denominar la realidad de lo sucedido, que había quedado oculta en buena parte hasta ahora.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ ABELLÁN, J.: “La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en la provincia de Las Palmas”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.; ALCARAZ ABELLÁN, J.; ORIHUELA SUÁREZ, A. y MILLARES CANTERO, S.: “La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas”, *Guiniguada*, núm. 3, pp. 203-217.
- CABRERA ACOSTA, M. A.: *La represión franquista en El Hierro (1936-1944)*, Santa Cruz de Tenerife: Tagoror Ediciones, 1985.
- “La resistencia al golpe de Estado de 1936 en Tenerife”, *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1989.
- DÍAZ CABRERA, D.: *Once cárceles y un destierro*, Santa Cruz de Tenerife, 1980.
- GARCÍA LUIS, R.: *La justicia de los rebeldes. Los fusilados de Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Tenerife: Vacaguaré, 1994.
- GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M.: *Vallehermoso. El fogueo. Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Santa Cruz de Tenerife: Tagoror Ediciones, 1986.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S.: “La conspiración militar de 1936 en Canarias”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo I, 1990.
- HERNÁNDEZ, J. M.: “La represión franquista durante la Guerra Civil española en Lanzarote y Fuerteventura”, *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote, 1985.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. M.: “La represión franquista sobre los maestros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife”, *Periferia*, núm. 4, 1989, pp. 93-105.
- MILLARES CANTERO, A.: “La política en Canarias durante el siglo XX”, *Canarias siglo XX*, Las Palmas: Edirca, 1983, pp. 7-68.
- MILLARES CANTERO, S.; ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.; ALCARAZ ABELLÁN, J.; ORIHUELA SUÁREZ, A. y SUÁREZ BOSA, M.: “Algunos aspectos de la actuación del obispo Pildain durante la Guerra Civil y el franquismo”, *Almogarén*, núm. 1, 1988.
- NEGRÍN FAJARDO, O.: “El maestro lanzaroteño Doreste Betancor, la Escuela Nueva, y la Junta para la Ampliación de Estudios”, *IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, 2000, pp. 347-365.
- “Federico Doreste Betancor, un maestro renovador en Cataluña”, *XVI Jornades d’Historia de l’Educació als Països Catalans*, Figueras: 2003, pp. 113-124.
- “La depuración de los profesores de los Institutos de la provincia de Las Palmas”, *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 2004.
- “El proceso de depuración franquista del profesorado en los Institutos de segunda enseñanza en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)”, *Revista de Ciencias de la Educación*, Madrid, núm. 198-199, abril-septiembre, 2004, pp. 171-194.
- “La depuración de los maestros de Fuerteventura (1936-1942)”, en *XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Fuerteventura, septiembre de 2003.

— “La depuración franquista del profesorado de los Institutos de segunda enseñanza de la provincia de Santa Cruz de Tenerife”, *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, 2004, edición en CD, pp. 1067-1087.

— *Estudios de Historia de la Educación en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998.

ORIHUELA SUÁREZ, A.; ALCARAZ ABELLÁN, J.; ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.; MILLARES CANTERO, S. y SUÁREZ BOSA, M.: *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

RIAL, J.: *La prisión de Fyffes*, Barcelona: Plaza Janés, 1978.

VV.AA.: “La represión franquista durante la Guerra Civil española en Lanzarote y Fuerteventura”, *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote, 1985.

VV.AA.: “La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas”, *Guiniguada*, núm. 3, Universidad de La Laguna, 1987.

VV.AA.: *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

## NOTAS

<sup>1</sup> Las publicaciones mencionadas son las siguientes: “El proceso de depuración franquista del profesorado en los Institutos de segunda enseñanza en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)”, *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, 2004, pp. 1067-1087, edición en CD (publicada también en la Revista Ciencias de la Educación, Madrid, núm. 198-199, abril-septiembre, 2004, pp. 171-194); “La depuración del profesorado de los Institutos de segunda enseñanza de la provincia de Las Palmas (1936-1943)”, *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón. Publicado en 2006 en CD, pp. 923-941 (publicada también en la *Revista de Ciencias de la Educación*, Madrid: núm. 204, octubre-diciembre 2005, pp. 579-599); “Federico Doreste Betancor, un maestro renovador canario en Cataluña”, *XVI Jornades D’Història de l’Educació als Països Catalans*, Figueres: 12 a 14 noviembre 2003, pp. 113-124; “El maestro lanzaroteño Doreste Betancor, la Escuela Nueva y la Junta para la Ampliación de Estudios”, *IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. 25 de septiembre de 1999, Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 347-365; “La depuración de los maestros de Fuerteventura (1936-1942)”, *XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, 2004, pp. 385-409.

Otros trabajos que hemos publicado sobre la depuración franquista del profesorado son los siguientes: “El proceso de depuración del profesorado de enseñanza secundaria en España durante el franquismo (1936-1943)”, París: 2002, ISCHE 24, Abstract Book, p. 110; “La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, *Revista Interuniversitaria Historia de la Educación*, Salamanca: núm. 25, 2006, pp. 503-542; “La depuración franquista del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza de España (1937-1943). Estudio cuantitativo para Galicia”, Sarmiento. *Anuario galego de Historia de la Educación*, Santiago de Compostela: núm. 10, 2006, pp. 59-99; “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, *Hispania Nova*, núm. 7 (2007), Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria, 2007.

<sup>2</sup> José Fajardo firmaba como cura ecónomo de Tiagua. Véase Archivo General de la Administración (en adelante AGA), caja 12872, expediente de Domingo Barreto Barreto. El resto de informantes coinciden básicamente con el informe del cura.

<sup>3</sup> Se refiere el clérigo Barreto al maestro José Fornas Sánchez que estaba afiliado a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, aunque no figura entre los detenidos.

<sup>4</sup> Este tipo de argumentos es falaz porque no era verdad que el maestro no quisiera dar religión católica en la escuela, sino que el Gobierno de la República lo prohibía entendiéndolo que era una enseñanza que debía darse, en su caso, fuera del centro escolar.

<sup>5</sup> ¿Qué puede significar en la práctica que la conducta del maestro era “buena pero no ejemplar”? ¿No le bastaba al cura que su conducta fuera buena? Este tipo de afirmaciones ambiguas hacían bastante daño porque sugerían o apuntaban de manera indirecta a posibles problemas particulares de los acusados.

<sup>6</sup> Sabemos que Enrique Caro, maestro propietario, era un peninsular de Sanlúcar de Barrameda. Por lo que hemos podido averiguar, nos da la impresión de ser simplemente un maestro preocupado por su profesión que procuraba la mejora de la misma y la defensa de los derechos de los enseñantes y un ciudadano demócrata que, amparado por la Constitución republicana, decidió en su momento afiliarse a un sindicato y, seguramente, a algún partido político o, al menos, a ser partidario de alguno de ellos. Es decir, un ciudadano y un profesional normal en cualquier país democrático que, de pronto, ve cómo se produce una ruptura en el sistema político de un manera violenta y se le piden cuentas de su actividad profesional y ciudadana que él entendía que eran su derecho singular a vivir en libertad. Por eso le cuesta tanto a Caro dejar de decir la verdad y la dice. Porque es muy probable que nuestro maestro fuese de aquellos que aún, y por mucho tiempo, estuviesen convencidos de que vivían un mal sueño y que en cualquier momento se restablecería la normalidad democrática. AGA, caja 12873.

<sup>7</sup> *Ibidem*. El cuestionario lo cumplimenta el 10 de marzo de 1937.

- <sup>8</sup> Todos los argumentos citados por el cura Hernández formaban parte del estereotipo de maestro “rojo” utilizado por los alzados en armas contra la II República y sus partidarios. La mayor parte de las veces tales acusaciones resultaban falsas pero, entre tanto, el daño ya estaba hecho y el maestro correspondiente era separado del servicio, y a veces encarcelado, hasta que la Comisión de depuración provincial y luego la ministerial decidían al respecto a partir de los informes recibidos. Nótese el tipo de afirmación arbitraria utilizada por el cura al finalizar su alegato para referirse a la familia del maestro: “según me dicen eran iguales”.
- <sup>9</sup> *Ibidem*. No siempre se muestran tan contundentes los acusados en su defensa y mucho menos si, como es el caso, se encontraban en prisión. A este respecto, es interesante observar las reacciones de los encausados ante el pliego de cargos. Algunos lo niegan todo y se acobardan ante el temor a una sanción importante; otros adoptan una posición cautelosa y responden con sumo cuidado las cuestiones que se les plantean; los menos reconocen algunos de los cargos que se les imputan y rechazan otros, pero con una postura firme y valiente que dice mucho de su personalidad y de sus valores.
- <sup>10</sup> Carta manuscrita del magistral de Canarias, el presbítero José Marrero, de fecha 17 de junio de 1940. “Nunca he creído que usted, caballero culto, con esmerada educación y sentimiento cristiano fuera capaz de cometer la acción, impía y bárbara, que le atribuyen (...). Por el testimonio de personas dignas de entero crédito, se que, al suprimir un Ministerio sectario los Crucifijos en las escuelas, usted recogió y trajo a su casa el que existía en la que regentaba. Y, al mudar de domicilio, lo entregó a la familia de Don Bruno Alvarado, que vivía en la misma casa. Allí está guardado hasta hoy, como puede comprobarlo quien tenga interés en ello”.
- <sup>11</sup> AGA., caja 12873. El informe del cura lleva fecha de 13 de marzo de 1937.
- <sup>12</sup> Había nacido Gabriel Encinas en Escobar de Polendos, provincia de Segovia, en torno a 1890, y en Canarias reside, a partir de 1936, en Lanzarote, primero en Tías y luego en Arrecife. Debió de ser separado de la escuela al poco tiempo de producirse la sublevación militar, porque a principios de 1937 ya había un maestro provisional en su lugar. Para entender a este maestro hay que tener en cuenta que la depuración le llega con más de cuarenta y cinco años, casado y con varios hijos pequeños que mantener, lo que no constituía precisamente un panorama halagüeño y eso se revela en sus escritos y en su actitud crispada y agresiva, cargado de razón porque el tiempo va pasando y se encuentra alejado de su profesión que es lo único que tenía, además debido a lo que él califica de calumnias y mentiras de las fuerzas vivas del pueblo en el que desempeñaba su docencia. Encinas era uno de los tantos maestros y maestras peninsulares que en las primeras fases de la dura carrera de enseñante de primaria, una vez ganada una oposición y muchas veces solo con carácter de interino, tenían que empezar a trabajar en los lugares más alejados de las grandes ciudades, en los destinos menos deseados.
- <sup>13</sup> AGA, caja 12873. En el expediente figuran datos interesantes para profundizar en el enfrentamiento que se producía en ocasiones entre el cura y el maestro de un pueblo. En este caso, ambos conocían episodios poco edificantes del pasado que llegado el momento no dudan en utilizar para atacarse entre sí.
- <sup>14</sup> AGA, caja 12872.
- <sup>15</sup> *Ibidem*. Este es un ejemplo más de cómo la venganza de un vecino podía causar la depuración de un maestro o, al menos, colaborar a agravar otras acusaciones existentes. En este caso, en el expediente del AGA se puede leer que el maestro explica que una familia quería que se dedicase a preparar a su hijo para la secundaria a lo que él se negó porque no entraba dentro de sus obligaciones. Sin embargo, luego se le acusará falsamente de rechazar al muchacho por ser sus padres católicos.
- <sup>16</sup> AGA, caja 12871.
- <sup>17</sup> *Ibidem*. Contestación al cuestionario de la Comisión de Depuración provincial con fecha 11 de marzo de 1937, firmado en San Lorenzo por el cura Abrahán González Arencibia.
- <sup>18</sup> El informe lleva fecha de 10 de marzo de 1937. José Carlos Pérez Lacave era maestro nacional por oposición en los Cursos del 35 y natural de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz (se decía también “oriundo de Lacave, partido judicial de Aoiz, Navarra”). Estaba de maestro interino en el barrio del

Carrizal, Tejeda, pero cuando recibe el pliego de cargos de la Comisión Depuradora provincial de Las Palmas, el diecisiete de mayo de 1937, se encontraba detenido en la prisión militar de Santa Cruz de Tenerife, mal lugar para poder defenderse adecuadamente. Estuvo encarcelado desde primeros de agosto de 1936 hasta el 25 de julio de 1938 como preso gubernativo.

<sup>19</sup> El cura-párroco de Teror, Antonio Socorro Lantigua, firmaba su informe el 18 de diciembre de 1937. AGA, caja 13347. Este maestro con esos apellidos no parece de procedencia canaria, sino quizás gallega. Llevaba en su escuela de Tafira sólo desde el 29 de febrero, fecha en la que tomó posesión. Antes había sido maestro de Ojero, Teror, por permuta, escuela en la que estuvo siete años, entre 1923 y 1930.

<sup>20</sup> Escrito de Quintero al presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio de Las Palmas, 19 de diciembre de 1939. AGA, caja 13347.

<sup>21</sup> “Encontrándome accidentalmente en esta capital, a petición del interesado y para que surta efectos en su expediente de depuración, extiendo la presente certificación que firmo y sello con cuño de la Asesoría Nacional de Sindicatos”. El certificado manuscrito lleva, efectivamente, el sello de la Asesoría Eclesiástica de la Delegación Nacional de Sindicatos, la firma de Joaquín Artiles y la fecha de 17 de agosto de 1949. AGA, caja 12874.

<sup>22</sup> Certificado manuscrito de 15 de diciembre de 1949, firmado en Las Palmas.